

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 172 - 2026	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/06/2026 A 30/06/2026
4. Nombre contratista Alejandra Restrepo Henao	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 44007140
7. Objeto del contrato Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para la gestión, articulación y apoyo al seguimiento de las acciones relacionadas con los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial realizando un acompañamiento estratégico a la población en los territorios, para garantizar la implementación de las directrices de la entidad.		8. Lugar de ejecución ANTIOQUIA - Medellín GT ANTIOQUIA - CHOCÓ

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
172	- 2026	Mensual	1/06/2026 A 30/06/2026
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.		Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.		No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.		No aplica
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Articular las acciones de los colaboradores del Grupo Territorial para el acompañamiento técnico y la atención a la población sujeto, asegurando la alineación con los lineamientos definidos por la supervisión.	Si	Durante el mes de junio se coordinó y facilitó la reunión del equipo de reintegración, cuyo objetivo fue realizar seguimiento a las acciones misionales del equipo de reintegración, revisar avances en articulación institucional, acceso a oferta social, servicio social comunitario, caracterización étnica, validación de saberes, actividades en establecimiento penitenciario y aspectos administrativos relacionados con la gestión de los participantes, además de Fortalecer los conocimientos técnicos del equipo frente a los procedimientos de terminación del beneficio de Formación para el Trabajo (FPT), revisar las modalidades de cierre establecidas en la normatividad vigente, identificar posibles inconsistencias en casos activos y generar criterios unificados para la aplicación de las resoluciones e instructivos institucionales. Asimismo, se facilitó la reunión de seguimiento de la estrategia de maestro itinerante, espacio en el cual se abordaron alertas pedagógicas y se trataron temas orientados a garantizar la adecuada implementación del convenio en el GT Antioquia Chocó. Evidencias reposan en la carpeta obligación no 1 (junio).
2	Orientar a los profesionales reintegradores en la aplicación de lineamientos, metodologías y acciones relacionadas con los procesos comunitarios, rutas, programas y proyectos de la población sujeto de la ARN	Si	Durante el mes de junio se implementó la tercera enseñanza del servicio social comunitario denominada: servicio comunitario para la construcción del tejido social, a este espacio asistieron 20 personas en proceso de atención diferencial. El objetivo fue analizar cómo las acciones de Servicio Comunitario contribuyen a la generación de oportunidades orientadas a la construcción del tejido social de las comunidades de acogida. Evidencias reposan en carpeta obligación 2 (junio)

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
172	-	2026
	Mensual	1/06/2026 A 30/06/2026
3	Apoyar la supervisión de contratos y convenios que le sean asignados, asegurando el cumplimiento de los procesos y procedimientos internos de la entidad.	Si Durante el mes de junio se brindó apoyo a la coordinación en la supervisión de los contratos de nueve profesionales reintegradores, y se ofrecieron lineamientos técnicos y operativos a las dos profesionales de la territorial Quibdó. Este proceso incluyó la entrega de orientaciones necesarias para el adecuado desarrollo de sus funciones y para garantizar una atención de calidad a la población asignada. El acompañamiento permitió orientar a los profesionales en aspectos clave del proceso misional, tales como la aplicación de instrumentos, la atención a la población, el seguimiento a las metas establecidas en los planes de trabajo, la revisión inicial de los informes de actividades para ser validados posteriormente por la coordinación, el registro oportuno de información en el SIRR y la implementación de los protocolos definidos por la entidad. Asimismo, se resolvieron inquietudes relacionadas con la gestión de casos, la articulación interinstitucional y los procedimientos administrativos que respaldan el desarrollo de sus actividades. De igual manera se apoyó a la coordinación en la implementación del Convenio 096 de 2026 ARN-UNAD – Maestro Itinerante (para el GT Antioquia – Chocó), para lo cual se tuvo un cuarto espacio de encuentro con los profesionales ARN y los profesionales UNAD, en el marco del seguimiento a la estrategia, de igual manera se remitieron directrices para el diligenciamiento de las asistencias del mes de mayo y se realizó revisión de la información, como medida preventiva de omisiones en digitación o errores en las matrículas en SIRR; también se asistió a reunión con la secretaria de educación de Quibdó, para realizar seguimiento al proceso que ha tenido Maestro Itinerante durante la presente vigencia, con el fin de aclarar y resolver dudas, así como preparar el espacio de la Mesa de Reincorporación. Evidencias reposan en la carpeta de la obligación 3 (junio)
4	Establecer y gestionar un mecanismo de articulación para la revisión e implementación técnica de las estrategias y directrices emitidas por las distintas áreas misionales y administrativas de la entidad.	Si Durante el mes de junio, se remitieron alertas a los profesionales, relacionadas con los siguientes métodos operativos: 1. Planes de trabajo: Se remitió una alerta del método operativo durante el mes, el ejercicio de seguimiento se realiza mensualmente, con el fin de generar acciones preventivas, correctivas y de mejora, según corresponda. Durante el mes de junio, específicamente para el 20 de junio que se realizó el seguimiento se contaba con 79 planes con los cuales se debía realizar algún tipo de acción. 2. Se realiza revisión de archivo de expensas de segunda quincena de junio, remitido por los profesionales, a fin de validar el cumplimiento de los criterios de solicitud y la necesidad de prestación del servicio. 3. Se remitió a la subdirección territorial información de población interesada en Convocatoria Política de Gratuidad 2026-2, para la cual fueron postuladas dos personas de atención diferencial y dos personas de ruta regular. Evidencias reposan en la carpeta de la obligación 4 (junio).

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
172 - 2026	Mensual	1/06/2026 A 30/06/2026
5	Realizar seguimiento a la calidad y veracidad de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reinserción (SIRR), enfocándose en los avances del acompañamiento a la población, los procesos de corresponsabilidad y los indicadores de convivencia, paz y reconciliación, con un enfoque diferencial.	Si Durante el mes de junio se solicitó a los profesionales reintegradores la elaboración de vientos informes de Justicia y Paz, correspondientes a informes solicitados por demanda desde nivel central, lo cual implica la revisión de estos informes en las ocho dimensiones de la ruta de reintegración especial y gestión de validación de los informes al interior del GT, para posterior comunicación a nivel central. Se asistió a jornada de rendición de cuentas 2025 del GT Antioquia – Chocó, donde se realizó un ejercicio de exposición de los avances en la implementación de la política de reintegración y reinserción y los avances de la implementación de los proceso misionales de la ARN. Evidencias reposan en la carpeta de la obligación 5 (junio) y en el Sistema Integrado de Reinserción y Reintegración - SIRR
6	Revisar el cumplimiento de los criterios y plazos para la terminación de los beneficios sociales, asegurando la adherencia a la normativa y a los lineamientos de la entidad.	Si Durante el mes de junio se realizó la validación misional para la terminación / culminación de una persona en proceso de reintegración – justicia y paz, obteniendo como resultado la aprobaciones.(0050-10(D1059)) Se registraron cuatro cierres de beneficios, tres de formación académica y una de formación para el trabajo (0285-19 - 10-00014CP - 05-00702 - 0088-07CP). Se solicitó a articulación territorial, solicitando apoyo para validación de personas que están proyectadas para culminación desde el 2025; solicitamos validar las fechas de inicio y finalización de la formación, además de los municipios en el que se dio la certificación, esto en aras de dar cumplimiento a el plan de mejoramiento que en la actualidad tiene la territorial. En la base encontramos 31 personas, con 125 ofertas por validar. Se remitió a los profesionales alerta eguimiento Alertas: Terminación Beneficio FA, cargue soporte MNA y cierre Matrículas (Reintegración, Justicia y Paz y Reinserción), para validar en la poblacion asignada que personas faltaban por el registro del soporte y fidelizar esta información en SIRR. En el marco del plan de mejora se solicitó a articulación territorial, modificación de la meta de culminaciones para el año 2026; esta situación se origina a partir de una auditoría realizada en 2025, de la cual se derivó un plan de mejora. Dicho plan señala que, en algunos casos, las fechas de inicio y finalización de los cursos del SENA reportadas no coinciden con la información registrada en el sistema SIRR. Cabe aclarar que los datos que se ingresan al sistema de reintegración y reinserción son suministrados por el SENA al inicio de los cursos y como Agencia no tenemos el control de esta información. Evidencias reposan en la carpeta de la obligación 6 (junio) y en el Sistema Integrado de Reinserción y Reintegración - SIRR

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5	
---	--	--	---	--

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
172 - 2026	Mensual	1/06/2026 A 30/06/2026
7	Desarrollar mecanismos de seguimiento a los indicadores definidos en las estadísticas mensuales de los procesos de reintegración y atención diferencial, así como en otros instrumentos de gestión del Grupo Territorial	Si Durante el mes de junio se realizó seguimiento detallado al cumplimiento de los acuerdos de los PDT establecidos para el mes de mayo, con el propósito de verificar el avance de los compromisos concertados y asegurar la adecuada ejecución de las actividades programadas con la población asignada. Asimismo, se llevó a cabo la revisión de los registros de asistencia e inasistencia, con el fin de garantizar la calidad y la coherencia de la información reportada por los profesionales. De igual manera se realiza seguimiento a la atención de la población y se solicita registro de información en SIRR según corresponda (asistencias o inasistencias), con sus debidos soportes de intento de contacto. Evidencias reposan en la carpeta de la obligación 7 (junio).
8	Realizar seguimiento a la gestión documental de los procesos de reintegración, Justicia y Paz y Atención Diferencial, así como asistir a reuniones y eventos convocados por la supervisión, registrando los compromisos y avances correspondientes en el marco de los programas de la ARN.	Si Se asistió a espacio convocado por la dirección general, donde se socializó el Manual de Prevención del Riesgo. Se hace entrega a el área de gestión documental de 4 archivos, donde se relacionó información de ruta regular, justicia y paz y atención diferencial. Evidencias reposan en la carpeta de la obligación 8 (junio).
9	Elaborar informes, reportes y proyectar respuestas a PQRS y demás entidades del orden nacional y territorial, sobre el progreso de las actividades, resultados y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato relacionado con el objeto.	Si Se proyectó respuesta de la PQR caso SIRR ACR-662621-P1Z0 y se remitió información a gestión documental para su respuesta oportuna. Se remitió solicitud a el SENA solicitando los soportes de cierre de un curso (MENTALIDAD EMPRESARIAL E IDEAS DE NEGOCIOS) . Se remite correo a articulación territorial con el fin de dejar trazabilidad del caso relacionado con el traslado de una ppr que reside en el municipio de Litoral de San Juan, cuya cabecera municipal es Santa Genoveva de Docordó, ubicado al sur del departamento del Chocó, incluyendo alerta temprana. Se remiten 16 informes de personas desvinculadas, que han cumplido tres meses en el proceso, esta información se remite a el enlace de salud, para ser remitido a el defensor del ICBF. Las evidencias reposan en la carpeta Obligación 9 (junio).

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
172 - 2026		Mensual	1/06/2026 A 30/06/2026

10	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado	Si	Se asiste a la mesa de apoyos misionales del mes de mayo del GT Antioquia – chocó, espacio en el cual se exponen algunos casos a presentar por gestión interna del mes de marzo y abril. Durante el mes de junio se apoyó las jornadas de validación de saberes de 3 personas en proceso de reintegración, actividades realizadas con apoyo de la alcaldía de Medellín, las personas que presentan la validación son 0310-24 - 0355-2025 - 11-00576 Las evidencias reposan en la carpeta Obligación 10 (junio) y en el sistema Integrado de Reintegración y Reincorporación SIRR.
----	--	----	--

11. CERTIFICACIONES
 En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	SI: ☒ NO: ☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI: ☒ NO: ☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI: ☒ NO: ☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI: ☒ NO: ☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)	
Nombre:	Alejandra Restrepo Henao	Nombre:	Luz Nely Osorno Ospina
		Cargo:	Coordinadora GT Antioquia-Chocó
Fecha		30/06/2026	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>